

OFICIO INTERNO

No. 291219R MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

Bogotá, 29 de mayo de 2019

Expediente No. 4283/2019/OFINT

Profesional de Defensa

JANETH ROCIO ACEVEDO ANDRADE

Responsable Área Gestión Documental y de Contenido de DIMAR

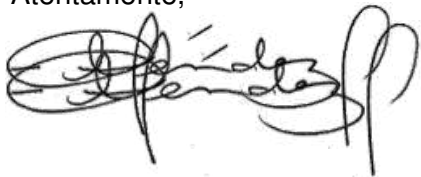
ASUNTO: Solicitud eliminación documentos de apoyo

Teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo 042 de 2002 art. 4 parágrafo por medio del cual se cita lo siguiente, "*los documentos de apoyo no se consignaran en la tabla de retención documental de las dependencias y por lo tanto pueden ser eliminados cuando pierdan su utilidad o vigencia, dejando constancia en acta suscrita por el respectivo jefe de dependencia*"., con toda atención me permito solicitar autorizar la eliminación de 45.493 folios de documentos de apoyo con la información debidamente identificada, organizada y foliada del grupo de Desarrollo Humano Dimar

La documentación se encuentra debidamente inventariada acuerdo formato único de inventario documental y dispuesta en 40 cajas las cuales, y no corresponden a documentos de archivo o producidos en cumplimiento de funciones de esta dependencia, por lo que la eliminación de los mismos no afecta el funcionamiento de la misma.

Así mismo la eliminación de estos documentos permite que se disponga del archivo de gestión debidamente organizado y en excelente estado de presentación.

Atentamente,



Capitán de Corbeta FRANCISCO JAVIER MENDEZ LOZANO

Coordinador Grupo de Desarrollo Humano

Anexos: PDF FUID Eliminación

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co